

El Seminario Internacional dedicado a don José Moniño, conde de Floridablanca, organizado por la Fundación Séneca, Agencia de ciencia y tecnología de la Región de Murcia, dentro de su programa de Humanidades y Ciencias Sociales, ha tenido lugar en Murcia, durante los días 3, 4 y 5 de Diciembre. Las sesiones se realizaron según el programa impreso, con las dos únicas salvedades de Pedro Álvarez de Miranda y de Antonio Viñao, quienes no pudieron asistir por asuntos personales inaplazables. La otra incidencia fue la aportación de Antonio Astorgano, que se integró en la última sesión.

Como constaba en el programa, el congreso deseaba estudiar la época de las reformas que se impulsaron durante la época en que el conde de Floridablanca participó en la vida política, ya fuera durante el reinado de Carlos III, ya en el de Carlos IV. La preocupación por esta temática no era tanto la aspiración de establecer una valoración del éxito del programa reformista, pues resultó evidente a todos que el proceso se saldó con un fracaso histórico, cuyas consecuencias fueron las profundas inestabilidades del siglo XIX, y el naufragio entre la reacción y la revolución que marcó sus movimientos extremos, sino más bien examinar estas reformas en su alcance, sus límites, su sentido, su implementación, la mentalidad que las impulsaba y los obstáculos y enemigos a los que se enfrentó. Por tanto, en modo alguno se trataba de un congreso destinado a ofrecer una idealización de la biografía de Floridablanca, sino a valorar de forma crítica el horizonte mental y cultural insuperable de una política que, a lo largo de treinta años de vida española, tuvo en nuestro conde uno de sus actores más importantes.

A esta pequeña crónica del congreso le interesa en exclusiva dar cuenta de las principales conclusiones que ofrecieron los diferentes ponentes. Para ello, recogerá la lógica de las ponencias de la manera más sistemática posible, aunque ello implique alterar el orden temporal de exposición. Una idea más precisa y amplia de sus posiciones se encontrará en esta misma página y en las actas que se publicarán como número monográfico en la revista *Res Publica*. En ellas no sólo se tendrán las ponencias como artículos, sino que se integrarán también las comunicaciones de los jóvenes investigadores asistentes al encuentro. Con todo el material esperamos ofrecer una valoración crítica e interdisciplinar de ese momento de la vida histórica española, siempre en relación con los grandes procesos ideales que se configuraron en la Europa de la época. Al mismo tiempo, no podremos dar cuenta precisa de los ricos debates que tuvieron lugar en las sesiones, y que se integrarán igualmente en el número monográfico ya anunciado. Así mismo, no recogeremos en esta crónica una exposición de los dos documentos entregados a los ponentes: la edición facsímil del libro de López Oliver, *Idea de un príncipe cristiano según el derecho público*, y el estudio Razón, Historia y Derecho que lo acompañaba, en donde se valoraba este libro como un producto cortesano de primera significación, no tanto por la altura teórica de la propuesta, que no puede pedírsele, sino por la profunda

centralidad que confiere a la actualización de *Las Partidas* como código plenamente vigente al final del siglo XVIII y a la necesidad de adoptar cualquier reforma que venga refrendada de forma directa o indirecta por el código alfonsino. El estudio viene a poner de manifiesto que la estrategia de producir reformas sobre la base del código tradicional “de la nación”, en la que esta expresa su genio y su tradición, no era un esquema de trabajo ajeno a la Europa de la época. En la época de Carlos III tenía la funcionalidad de ofrecer un modelo adecuado a la recuperación de las regalías y a la lucha contra los estamentos privilegiados. En este sentido, el estudio se hace eco del elogio que Vargas y Ponce hace de Alfonso X como el rey que podía servir de modelo a la política ilustrada. La mera enunciación de este planteamiento ya nos permite tener una idea de los límites y alcances de la mentalidad que impulsaba la política de reformas.

Quizá habría sido adecuado proponer la ponencia de Johannes Rohbeck como la primera del seminario, pues nos habrían permitido situar el lugar de la Ilustración española, sobre todo en la época de las reformas encaradas por Floridablanca, dentro del panorama de la filosofía de la historia tal y como se configura a finales del siglo XVIII en Europa. Por eso, a la hora de dar cuenta de unas conclusiones sistematizadas, comenzaré esta crónica del seminario con los planteamientos de Rohbeck. Haciendo uso de las reflexiones metodológicas de R. Koselleck, nuestro conferenciante subrayó la imposibilidad de reducir todas las posiciones de la época a un único tiempo histórico. Apostando por una microtemporalidad, Rohbeck recordó los múltiples tiempos históricos que se dan cita en todo presente, que sólo puede ser caracterizado de forma especulativa como la convergencia de lo contemporáneo y lo no contemporáneo. Desde este punto de vista, se nos ofrecieron argumentos para demostrar que Europa en la época de la Ilustración se esforzó por reconocer a su Otro. Y es curioso que esto fuera realizado por un país, como Francia, que se replegaba sobre sí mismo y que miraba con dudas sus propias pretensiones coloniales. No es un azar que justo cuando las elites francesas se desvinculaban afectivamente de su monarquía, y del sentido eclesiástico galicano mantenido durante siglos, se entregaran con pasión al estudio y el conocimiento de los pueblos más distantes, como China o América. De este sentimiento surge la obra del abate Raynal sobre las Indias, o la de Voltaire sobre China. Con este movimiento, la mentalidad francesa y europea se distanciaba del tiempo unitario del pensamiento del imperio, con su idea de escatología y su providencialismo. Europa ya no era el centro del dominio del mundo, ni desde luego era el origen de su propia cultura; pero sobre todo no era el final del orden mundial, sino que todo parecía indicar que los poderes y sus órdenes culturales seguían caminando desde el este hacia el oeste, hacia América. En todo caso, la historia universal no podía mirarse como un proceso unitario y productor de homogeneidad. En efecto, los orígenes de la cultura europea no se hallaban ya en Israel y Grecia,

sino en los viejos imperios de Egipto y Babilonia, los grandes fundadores de las doctrinas monoteístas, que por mediación de Moisés habrían pasado a Occidente. En este sentido, las representaciones de la Ilustración española, como puso de manifiesto Rohbeck, no se hacían eco de estas transformaciones de la conciencia histórica, sino que seguían ancladas en una mirada detenida en la competencia entre Estados europeos y apegada a la historia de las reformas necesarias para que España no abandonara la senda de la modernidad. Todavía un autor tan tardío como Jovellanos aspirará sobre todo a salvar el reinado de Carlos III con su idea de imitar el modelo británico de crecimiento económico y de construcción social. Desde este punto de vista, los intelectuales reformistas españoles, lejos de abandonar el horizonte propio, para entregarse a una mirada mundial, todavía se sienten vinculados a la propia posición central en la historia y buscan mantener el papel español en el conjunto de los Estados europeos imperiales. Todo parece indicar entonces que se mueven en un tiempo histórico previo y que deciden agotar las posibilidades de la primera modernidad, cuando reflexivamente las conciencias filosóficas van abandonando este escenario temporal. Quizá esta reflexión puede explicar el sentido del tiempo largo de las reformas, la idea de disponer de todo el tiempo, lo que explica el ritmo lento, pausado, demorado, en el que se introducen los puntos de vista de forma tímida y siempre con la idea de pactar las reformas con los estamentos privilegiados. Esta comprensión desde luego permite comprender lo implícito de muchas de las ponencias ulteriores.

La primera de las sesiones, como constaba en el programa, tenía que ver con Tradición y Reforma en la Legislación y el Derecho. La componían cuatro ponencias, la primera de las cuales era la de Maximiliano Hernández, de la Universidad de Salamanca. El planteamiento inicial fue asumido por muchos ponentes y consistió en constatar la inexistencia de un debate de relevancia teórica en el periodo ilustrado. Los personajes de la reforma serán juristas prácticos y se enfrentarán siempre a problemas políticos. En realidad, todos creían que la política era la ciencia de la legislación y no pensaron en una forma de actividad política que no procediera de la instancia centralizada de ordenación administrativa. Podemos decir entonces que la española fue una Ilustración sin teoría. En realidad, afirmaba Hernández, hay una conciencia progresiva de la necesidad de reforma de la legislación, pero sin una teoría racional sólida. Esta ausencia se centra sobre todo para el Prof. Hernández en la inexistencia de un *iusnaturalismo* moderno. Como veremos, Enciso, Rohbeck, Gil, Villacañas y otros insistieron en lo mismo: hay una práctica reformista, pero no una teoría. Desde cierto punto de vista, esto implicaba que el poder regio era el único motor verdadero de cambios, el único interesado en cambiar. Podemos decir que la Ilustración española es una Ilustración de Estado, pensada para ser aplicada desde el poder del rey y en cierto modo impulsada por el propio monarca, quien no tiene otros aliados

que algunos de sus propios burócratas y políticos. Como se derivó de la ponencia de Rivera, y como surgió en el debate con el prof. Enciso, y como defendió en otro sentido Paola Rudan, esto significó esencialmente que estamos ante una práctica del Estado administrativo, que quería optimizar la vieja noción de razón de Estado en la época de la formación de una base nacional para el poder estatal.

La tesis fundamental del Prof. Hernández, que fue luego verificada en otras ponencias, deseaba mostrar que el proceso de modernización legislativa no sólo careció de teoría sistemática sino que no gozó de continuidad histórica en el medio plazo. Hernández afirmó la discontinuidad del proceso de reforma legislativa, que es otra manera de identificar las afinidades profundas y las semejanzas de los programas de diferentes épocas históricas. Esto le permitió mostrar tres fases: por una parte, la de Carlos III, que se manifestará en un impulso renovado en la cortes de Cádiz, y que luego recibirá el impulso final en el Trienio Liberal. Hernández usa como síntoma de esta continuidad-discontinuidad el tratamiento que se da a la traducción de Filangeri, que comienza en la época de Carlos III y sólo se culmina en el Trienio. La tesis está refrendada por diversas actitudes biográficas, como la de Sempere Guarinos, que ya estudió Rafael Herrera, o la de Vargas Ponce, un hombre muy bien instalado en el aparato de poder que sabe modular su posición en cada momento sin descomponer su lógica coherente. Este carácter inconcluso y fracasado de las reformas de Carlos III marcará el rumbo, la estrategia, el programa y los elementos centrales de las dos siguientes fases del reformismo español. Con ello, se muestra la corriente subyacente de ideas que vincula el absolutismo con el liberalismo, algo en lo que insistió en los debates el Prof. Rivera. El fracaso se convirtió así en una especie de condena a volver a empezar.

Hernández se encargó de exponer su tesis con motivo de las reformas de la legislación penal, utilizando para ello los proyectos de Lardizábal. La descripción del proceso material de realización del encargo de reforma mostró algunos de los síntomas de la experiencia del tiempo histórico en el que los reformistas creían vivir. Si bien en 1778 se le ordena organizar una recopilación-selección de las leyes penales vigentes, han de pasar siete años hasta que, por fin, en 1785, Lardizábal entregue un borrador de plan o proyecto con la clasificación, tipología y penas que debían tener los diferentes delitos, pecados o vicios. Hernández defendió que este proyecto era un importante avance en cuanto a racionalización del derecho penal y procesal, y en cuanto a la claridad de la definición e inteligibilidad de las leyes. Sin embargo, poco después, la Revolución vino a paralizarlo todo. Así que, podemos decir que el proyecto reformista se había instalado no sólo en el largo plazo histórico, sino que, al venir impulsado fundamental por las instancias centrales del poder, percibía por doquier lastres, demoras, resistencias. No sólo estaban instalados en un largo plazo: las mismas

reformas se realizaban a un ritmo lento, como consecuencia de las debilidades estructurales del poder central y de la naturaleza resistente de los poderes privilegiados.

Más decisivo fue, como mostró el ponente, que los elementos ilustrados del proyecto Lardizábal se integraban en un marco teórico no-ilustrado. Se sugirió que esta diferencia vino propiciada por la aceptación de la fisura entre época feudal y esa zona histórica que se llamó “época presente”. En este sentido, el autor preferido fue Montesquieu, pues su tesis de que las leyes se han de adaptar a la república que se desea gobernar, ofrecía la justificación teórica para el proyecto general de reforma: partir de una reforma muy cargada de aspectos empiristas, con profundos rasgos historicistas, y destinada a respetar el aspecto nacional-histórico de la legislación. Otros elementos no ilustrados fueron los de una visión tradicional del fundamento del *ius penandi*, que sigue anclada en principios religiosos, y la asunción de diferencias graduales de penas según la calidad de las personas, lo cual choca con la igualdad penal ante la ley. Un tercer elemento fue resaltado con fuerza: a pesar de la distinción entre delitos y pecados, Lardizábal establece que determinados pecados, por el hecho de ser cometidos contra la religión pública del Estado, pasan a ser igualmente delitos. Tal es el caso de los delitos de herejía, blasfemia o irreverencia. En realidad se trata de los delitos más graves por cuanto atentan contra la sociedad misma, cuya sustancia ha de ser católica. Este hecho de la sociedad católica impide la entrada del genuino concepto de sociedad civil, la cual ya ha desplazado la religión al ámbito de la privacidad, y permite desde luego la formación de una estructura de nación pública católica, que tanta repercusión tendrá en Cádiz.

En suma, hay muchos rasgos supervivientes de su esquema de reforma, lo que implica una clara indecisión entre la adaptación a la nación y la adaptación al espíritu del tiempo. Esta indecisión no permitió la emergencia de un concepto moderno de nación, con toda su carga de estructura social sin estamentos, sino a lo sumo una forma de nación tradicional. Esto permitió hablar a gente como José Marcos Gutiérrez de la necesidad de sintetizar legislación patria y la sana razón ilustrada.

Que la introducción de reformas en el sentido de la Ilustración era una práctica de poder, quedó perfectamente claro en la ponencia de Esteban Conde, quien –analizando sobre todo el caso Capmany– dejó constancia de la aspiración de Floridablanca a disfrutar de un control y disciplina del discurso impreso. Lo decisivo es que las prácticas de la prohibición quedaron completamente obsoletas. El poder no consiste tanto en decir no, cuanto en inducir y fomentar un discurso para el cual se reclama la colaboración de las elites letradas, ante las cuales siempre se reserva el poder el uso final de la censura. La tesis en este sentido manifiesta que no habrá diferencia entre el tiempo anterior a la Revolución Francesa y el posterior. Esa dimensión

inductora, influyente, positiva del poder, que aspira a presionar en el secreto de un pacto privado a las elites para una colaboración que siempre puede ser suspendida por el Estado, se ve de forma muy gráfica en el uso de las licencias de impresión. Ahora no hay censura expresa, pública, ni censores de oficio y por sorteo, como en la época de los Austrias, sino una censura profesional que entrega los impresos a censores que son de alguna forma competentes en el ámbito material del saber censurado. Por tanto, su misión radica en perfeccionar un texto considerado imperfecto por el poder, y no tanto en la mera prohibición. Esta censura además se hace en secreto, mediante un sistema flexible de controles, promesas, amenazas, premios y castigos. Se trata, en el fondo, de una especie de cooperación con el autor, de la resulta que el propio poder sea coautor de las obras. Sólo entonces confiere la licencia de impresión correspondiente. Así, toda obra pública tiene una prehistoria secreta. Conde presenta, de esta manera, un aspecto inédito de la tesis de Koselleck acerca de la inevitable compañía de lo público y lo secreto en la obra de ilustración.

Esto implica la adopción de la metáfora del poder como Argos de mil ojos, que no puede confiar sólo en la posibilidad de castigar *a posteriori*, sino que debe ejercerse como providencia, con el fin de vacunar, de impedir el daño, y no tener que reaccionar ante el mal hecho. En la misma línea que el profesor Hernández, Conde asume que la estructura de censura permanece hasta la muerte de Fernando VII. Todo este proceso crea un archivo específico, el de los legajos de escritura que reúne los archivos de escritores y los informes oficiales y secretos, del que la administración extrae los discursos interesantes para el poder como si fueran espontáneamente producidos por los autores. Se desea de este modo generar un efecto positivo: expandir doctrinas apropiadas y generar una opinión pública homogénea. La dualidad última, radical, con la que las dos partes trabajan, siempre reside, sin embargo, en la alternativa entre clandestinidad o mecenazgo del Estado, y en este último caso se deben aceptar las contrapartidas que este reclama.

La flexibilidad y la “exploración de los límites de lo posible” se convierte en el principio que orienta esta nueva praxis, la cual no duda a veces en hacer propuestas que van más allá de la legalidad expresa para mantener a las elites letradas y a los intereses de los agentes del mundo de la edición como aliados del poder. Conde sugirió en su exposición que esta forma de proceder estuvo íntimamente relacionada con Floridablanca, hasta el punto de ejercer él mismo estas funciones con notas autógrafas y revisiones de los informes. En cierto modo, el sistema como tal reclamaba las dimensiones de flexibilidad, discrecionalidad y relaciones personales, que convergían en Floridablanca como verdadero aspirante a Argos de la monarquía.

Conde habló en su ponencia de un cierto tono resignado por parte del poder en sus aspiraciones a controlar este proceso de forma completa. Pero

también había mostrado que esta pulsión a controlarlo todo preveía sus reacciones contrarias. Desde este punto de vista, lo que pasó tras la Revolución francesa no nos causa tanta sorpresa. En realidad, la ponencia del Prof. Álvarez Cora venía a ofrecer una valoración nueva de lo que significó el llamado cordón sanitario de 1789 en relación con libros e impresos procedentes de Francia. Desde un profundo saber acerca de las prácticas históricas de la Inquisición, la ponencia de Álvarez Cora contrasta con la opinión general: el cordón sanitario estaba tan interesado en impedir la entrada de folletos revolucionarios como en bloquear la libre circulación de panfletos y escritos contrarrevolucionarios. En realidad, hay que preguntarse quién irrumpió con más elementos en España, si los partidarios o los enemigos de la Revolución, y si constituía un verdadero interés para los agentes revolucionarios desplegar su propaganda por la atrasada España. Quizá lo decisivo para comprender el cordón sanitario sea tener en cuenta que se trataba de no alterar de forma drástica las relaciones con el reino de Francia, y de no empeorar la situación de su rey, prácticamente prisionero de la Asamblea.

Lo decisivo de la ponencia de Álvarez Cora reside en que, desde el estudio de los procesos, la Inquisición no fue beligerante ni participó en el cordón sanitario con pasión. La Inquisición fue muy consciente de los intereses estatales que, desde el punto de vista de una política internacional, pretendía defender la orden de Floridablanca. Haciendo pie en los asuntos del famoso caso de la sociedad de recreo gaditana francesa conocida como “La Casa de la Camorra”, y en el proceso que generó, Álvarez Cora muestra que aquellos franceses, al parecer filorevolucionarios, no fueron investigados por el Santo Oficio por sus opiniones ni por sus ideas, sino sólo por la posibilidad de que estuvieran captando fondos para financiar la Asamblea nacional. A los inquisidores no les preocupaba las ideas ni que éstas prendiera en un improbable público español, sino sólo la tranquilidad, la calma y las buenas relaciones con Francia. Por eso se ven inclinados a no exagerar los peligros de tal sociedad.

Respecto del registro aduanero y las demás medidas de control de fronteras que podían hacer efectivo el control sanitario, la Inquisición no se muestra más entusiasmada. Señala que estas no son competencias suyas, y en todo caso está decidida y dispuesta a actuar “como se hacía antes”. Desde luego, no hay simpatías con los agentes contrarrevolucionarios por parte de los inquisidores, que no se ven atravesados por fidelidades ideológicas, sino por una posición dentro del aparato del Estado que no desean ver alterada, aunque desde luego desean colaborar con el poder. Y lo hacen cumpliendo con escrúpulo sus tareas, no cediendo un palmo del terreno conquistado, pero con plena conciencia de que ya no es el brazo central del Estado, sino un auxiliar relativamente secundario.

Álvarez Cora distingue entre la función naturalista y doctrinal del Santo Oficio. A través de la primera se adapta con perfecto orden y cautela al estado de las cosas. La segunda alude a la persecución de las teorías de herejes y pensadores europeos. El caso del folleto “La Revolución triunfa en Madrid” revela las pautas de comportamiento de la Inquisición de una manera ejemplar. Desde un punto de vista naturalista, se identifica de forma perfecta el libelo y se califica como el poder espera que se califique. Por lo demás, se censura escrupulosamente para autoafirmarse como tribunal que monopoliza la función hermenéutica dentro del aparato del Estado. Pero desde el punto de vista específicamente político, se considera un fuego fatuo que no debe ser tomado en serio. La clave del argumento es que no puede prender en un hombre de juicio.

Desde luego, el Tribunal no puede presentarse como auxiliar importante del poder con solo este razonamiento político. Quizá esto explica que juzgase como decisivo impedir que este tipo de literatura llegara de forma autorizada a la gente sencilla. En relación con esto, lo más importante reside en impedir que se produzca un contacto entre los religiosos y la gente humilde. Paradigmática es la actuación de la Inquisición en la Casa de la Congregación de Barcelona. Es importante ver cómo los agentes del tribunal quieren neutralizar al grupo de contrarrevolucionarios, impedir que conecten con súbditos españoles, pero siempre desde el criterio de no producir actuaciones públicas con el fin de no generar un problema internacional o de orden público. Hasta tal punto se niegan los inquisidores a plegarse a los intereses de estos círculos contrarrevolucionarios que rechazan expurgar y censurar la Constitución francesa. Tampoco le dan importancia a que alguien tenga un ejemplar de la misma, por cuanto consideran que circulan con plena libertad, cargando con la culpa a los poderes encargados de ello. De esta manera, leían los intereses del Estado al mismo tiempo que se situaban en el contexto de elites y poderes, a los que miraban de reojo para apreciar sus movimientos, manteniendo una cierta contención respecto a la Revolución y sus fenómenos y esquivando acciones extremadas. En modo alguno la Inquisición, un “órgano ortopédico” del Estado ya en este tiempo, se siente vinculada al ultramontanismo contrarrevolucionario, que como es sabido tendrá a otros agentes como impulsores principales. En este sentido las preguntas que deja abiertas Álvarez Cora, y que el seminario lanza a los historiadores, se pueden resumir así: ¿esta actitud era afín o contraria a la política de Floridablanca? ¿Tenía el conde el control del tribunal o éste ya contaba con informaciones que sugerían su debilidad política? ¿Servía escrupulosamente a una lectura del interés del Estado, o estaba la política del Tribunal dictada por la cautela, la propia conciencia de disponer sólo de un papel secundario y la comprensión de que la agitación de uno u otro signo sería fatal para la consistencia política e institucional del Tribunal de la Fe? Cuando Floridablanca quería extremar las medidas del cinturón sanitario,

¿quería impedir la entrada de ideas revolucionarios, o también la entrada de agentes de la reacción que, con la autoridad de ser sujetos religiosos, podrían agitar al pueblo en un sentido comprometido para Luis XVI y la política de cautela del reino de España? Lo que no cabe duda, en todo caso, es que el Tribunal de la Fe no se embarcó en una política de vanguardia en la persecución de las ideas revolucionarias, quizá consciente de la escasa posibilidad de incidencia entre la gente hispana.

Tal hecho estaba conectado con algo que saldrá en otras ponencias: la conciencia de la debilidad española y la necesidad de evitar el conflicto decisivo, la guerra. Como dijo en la intervención de algún debate J. Guillamón, ni Floridablanca ni Aranda querían en modo alguno embarcarse en una escalada de tensiones porque, conocedores de la realidad interna del reino, reconocían la dificultad de hacer frente a una guerra por tierra contra Francia. La cautela era lo único que permitía al reino de España camuflar su debilidad. El cordón sanitario debería mostrar su sentido en esta política de completa neutralidad, al menos mientras hubiera una posibilidad de salvar la suerte de Luis XVI. En realidad, la debilidad era también el signo de las reformas. Por eso resultó muy relevante la intervención de Simonetta Scandellari, porque encaró el problema de la dificultad de realizar el cambio, de introducir lo nuevo, de lograr una reforma en las sociedades del sur, y lo hizo con motivo de las reflexiones *a posteriori* de Cuoco sobre la revolución napolitana de 1799. Sin duda, todos estaban de acuerdo en que la imposición de una constitución era una condición indispensable para el cambio, pero Cuoco se preguntaba, como lo harán pronto los patriotas criollos hispanoamericanos, por la manera de lograr una constitución sin que el pueblo esté maduro para imponerla, para hacerla eficaz y darle sentido. El problema es cómo lograr que la constitución sea constituyente del mismo poder popular que debía fundarla. Estamos hablando del problema que posteriormente abordará Rudan en relación con Bolívar: ¿cómo hacer una república de un pueblo de esclavos?

Cuoco, con una serena mirada *a posteriori*, pudo forjar algo así como la noción de una “revolución concreta”, un aporte teórico que debería tenerse en cuenta junto a la Revolución francesa entendida como “revolución total” y a la “americana” como revolución política. La revolución concreta sería aquella reforma que tiene en cuenta las concretas cualidades de las naciones, pero que, por haberse seleccionado de forma precisa, tiene consecuencias de revolución social, en la medida en que transforma la sociedad y hace que de ella emerja un pueblo políticamente activo. La idea es que se deben realizar aquellas reformas que estén en el camino de generar un pueblo activo y constituyente. Por tanto, esas reformas no pueden estar dictadas por una filosofía abstracta, sino por un profundo conocimiento de la situación concreta.

Simonetta Scandellari mostró con claridad que el pensamiento de Cuoco emerge más bien de su reflexión sobre el fracaso que sobre el éxito. En realidad, esta propuesta estaba más determinada por hacer lo contrario de lo que se había hecho que por una descripción de un curso de acción triunfante. Lo más relevante es que a Cuoco le parecía la revolución de 1799 resultado de un grupo de filósofos que, carente de autoridad legítima, no se preocupó de relacionarse con elementos populares. Abandonaron así el campo mismo donde surgió la contrarrevolución. Pagaron su elitismo anterior y dejaron que los mismos agentes religiosos dirigieran al pueblo contra sus propuestas. Esta situación confirma la conferencia de Álvarez Cora sobre la Inquisición española: sólo era peligroso un clero a favor de la revolución, algo que en España era más bien improbable.

En este sentido, Cuoco avanzó en su propuesta con la idea de que una verdadera política de reformas debía contar con las masas populares, y para ello era preciso disputar a la Iglesia su monopolio de relación con las mismas, detalle central de la Revolución francesa. Para ello, Cuoco no podía sino echar mano de Maquiavelo y ofrecer una nueva categoría, la de revolución pasiva. El concepto, que no deja de ser fascinante, pues ronda el oximoron, sugiere que los que se embarcan en un proceso de reforma concreta deben, por un lado, adivinar el alma y los intereses del pueblo y, por otro, hacer que éste adquiera conciencia de tales intereses. De esta manera, la revolución se realizaría como si la hubiera hecho el propio pueblo, y, de acuerdo al modelo de los patricios de la República romana, se transformaría la plebe en *populus*. Cuoco, como Maquiavelo, mostraba que se debía despreciar el modelo de la república de Florencia, la cual era incapaz de dirigirse al pueblo. Lograda la misión de adivinar el alma del pueblo, se saltaría el abismo entre los sentimientos difusos y las propuestas explícitas, entre las dimensiones privadas y las públicas, entre lo pasivo y lo activo, entre la reforma y la revolución. Finalmente, se lograría transformar al sujeto político en una fuerza activa; o en otras palabras, se conseguiría la verdadera educación política capaz de crear espíritu público.

Una vez más, sin embargo, se aprecia que el proceso teórico de Cuoco, orientado por la política como parte de la ciencia del hombre y por una idea histórica de lo que corresponde a la época, es en sí mismo abstracto. Realizada para explicar el fracaso, no está en condiciones de explicar las reformas concretas que deberían hacerse en las sociedades del sur, paralizadas por una especie de círculo mágico, por un escudo poderoso, que hace inviable identificar el punto débil por donde el espíritu de reforma concreta, por ser básica, puede llevar a una transformación social general capaz de dotar al pueblo de voz constituyente. Como se ve, Cuoco es importante porque está en el camino del problema que luego abordará Gramsci, de la misma forma que luego J. C. Mariátegui repetirá el problema que abordó Bolívar por las mismas fechas y desde una conciencia precisa del

problema: ¿cómo pueblos pasivos pueden devenir activos? ¿Cómo puede surgir el republicanismo en realidades que no tienen tradición republicana?

El profesor Lisímaco Parra, aunque situado en la segunda sesión, dedicada a la política internacional y la mirada sobre América, en realidad propuso mediar en este debate con la oferta de mirar a las sociedades hispánicas en el largo plazo para apreciar el punto básico en el que toda política de reformas ha de encontrar su obstáculo más preciso. En este sentido, y siguiendo las indicaciones del jurista Böckenförde, discípulo de Carl Schmitt y uno de los teóricos constitucionalistas alemanes más influyentes en las últimas décadas, Parra propuso que la clave del dinamismo evolutivo de occidente reside en el enfrentamiento de los dos poderes – temporal y religioso– que intentaron a su manera reconstruir la totalidad social en la guerra de las Investiduras. En efecto, este proceso es el constituyente verdadero de la historicidad europea en la medida en que los dos poderes intentan por todos los medios reconducir a sistema unitario lo que ya es de hecho una división precisa de esferas de acción. Como es natural, Parra ve en la subordinación de lo religioso a lo político, clave de la teología política schmittiana, el principio moderno en el largo plazo.

Sin embargo, mirada desde el largo plazo, tal cosa no sucedió nunca verdaderamente en las tradiciones hispánicas. Aquí se mantuvieron firmes las representaciones católicas de la doble sociedad perfecta, que fue la manera específica en la que la Iglesia católica hizo valer la superioridad espiritual de su misión y por la que llegó a obtener una supremacía indirecta sobre la propia realidad política. En su abordaje de Suárez, Parra mostró como la limitada atención de los jesuitas al lenguaje moderno del pacto, en cierta manera permitió un lenguaje que parece ciertamente moderno, pero que en el fondo anclaba en el mundo pre-político, por cuanto impide que los poderes temporales puedan dirigirse de manera directa a sus sujetos o súbditos. Este hecho, que caracterizaba al cuerpo político ante todo como cuerpo religioso, determinó la imposibilidad que las elites políticas se dirigieran de forma directa al pueblo, y entregó a los agentes religiosos ese monopolio del contacto directo formador de lo popular. De esta manera, la forma de apropiarse de la modernidad tuvo que conciliarse con la tradición católica del pueblo, y, por lo tanto, se tuvo que contar con el clero como aliado para realizar cualquier reforma de alcance popular. El profesor Parra mostró que esta situación estaba todavía vigente en Jovellanos, por lo que el paso desde la cultura Austria –con Suárez– a la cultura reformista del periodo Borbón, no pudo alterarse en este punto central. Con ello, las elites reformistas no podían sino operar en el vacío, y los agentes en contacto con el pueblo, poderes intermedios completamente necesarios, no dejaron de utilizar esta mediación al servicio de sus propios intereses. De esta manera, la debilidad de las reformas jamás podía romper el círculo de poderes intermedios que rodeaban el poder del rey. Su propia debilidad le inclinó al pacto y llegado el momento

a la condescendencia. Lo que nunca hicieron los poderes políticos de las sociedades del sur fue poner los poderes intermedios a su servicio. Como es evidente, tampoco pudieron disolverlos. Así que toda reforma tuvo que contar con poderes que por principio y por naturaleza eran hostiles a ella. Esto era así porque había fallado el principio moderno mismo, la subordinación plena de lo religioso a lo político, como un cuerpo burocrático más al servicio de la fortaleza del Estado.

El Prof. Rivera inició el conjunto de ponencias destinadas a las relaciones internacionales, con una aproximación a la conciencia precisa que la época de Floridablanca obtiene de las nuevas reglas del *ius publicum europaeum*, tal y como se forjaron tras Westfalia, y las tensiones entre la tierra y el mar. Recordando de forma adecuada a Carl Schmitt, el prof. Rivera mostró cómo la pretensión central de las potencias terrestres consistió en borrar la diferencia entre tierra y mar, trasladando la política de equilibrio válida para las relaciones continentales al mar. Este fue el núcleo semántico del concepto de neutralidad armada que España y Rusia comenzaron a defender en el momento político de Floridablanca. Rivera mostró de forma muy aguda que este concepto en el fondo aspiraba a neutralizar el papel de Inglaterra como dominador universal de los mares, que por lo demás era el seguro verdadero del equilibrio continental europeo. Sin embargo, no se generó una hostilidad general hacia Inglaterra porque la época percibía como más peligrosos los desequilibrios entre las potencias terrestres –que sí provocaban la hostilidad general de las potencias– que la hegemonía del mar. En el fondo, lo que aspiraba a realizar el concepto de neutralidad armada era impedir que Inglaterra jugara ese papel de árbitro, pues los ministros españoles al menos eran muy conscientes de la heterogeneidad política entre los regímenes parlamentarios y absolutistas. La posibilidad de pactar con Inglaterra en este sentido era nula y, por lo tanto, era necesaria la política de eliminar su papel central. En este sentido, la neutralidad armada implicaba la posibilidad de alianzas en caso de que Inglaterra usara su poder comercial como poder político de influencia.

Este hecho determinó la ambigüedad, debilidad e indecisión características de España. Por una parte, su vinculación con Francia le obligaba a una política de defensa mutua en un juego político que todavía venía caracterizado por las pretensiones hegemónicas francesas. Por otra parte, Floridablanca era muy consciente de que el modelo por el que la monarquía española podía desplegarse era el inglés. Así se vio obligado a considerar como enemigo a quien en el fondo deseaba imitar y mantener con él buenas relaciones. Pero España no era ni suficientemente fuerte para separarse de Francia ni suficientemente poderosa para enfrentarse a Inglaterra. Así Floridablanca comprendió que existía una contradicción política entre su política interior y su política exterior. La primera era pro-inglesa y la segunda inevitablemente pro-francesa. Pero vio claro que una

política exterior crítica habría debilitado cualquier política de reformas. Para conceder a estas un largo plazo, para ganar tiempo, lo mejor era mantener un *status quo*, y esto es lo que caracterizó la aspiración general de la neutralidad. En suma, nadie podía embarcarse en el momento decisivo porque todos eran conscientes de que entonces no se podría impedir el naufragio. La neutralidad era otra forma de simulación de la debilidad y de conceder tiempos a una política reformista que tenía como finalidad fortalecer el Estado.

Sobre todos estos elementos insistió la ponencia de Javier Guillamón, que vino a confirmar los análisis de Rivera con argumentaciones de archivo realizadas a partir del incidente de Notka, momento decisivo para poner punto y final a la política internacional de Floridablanca. Guillamón señaló los diferentes indicios que hacen pensar en una profunda actitud anti-francesa de Floridablanca, su desconfianza de los franceses, la necesidad de separar al gabinete de su política y de poner freno al poder francés de obligar a España a seguirle en sus aspiraciones anti-inglesas. En este sentido, ofreció pruebas de que Floridablanca a veces utilizó a Portugal como un mediador con Inglaterra, lo cual le permitía obtener beneficios sin realizar actuaciones públicamente contrarias a Francia. Esto era decisivo para mantener las posiciones españolas en la América hispana, amenazadas por una posición muy expansiva de Inglaterra. Sin embargo, aunque España no podía dejar de mantener luchas imperiales destinadas a cerrar el dominio de sus territorios coloniales, y a impulsar guerras con los grupos indígenas que recordaron las de los primeros días de la conquista, no estaba interesada en verdad en una política expansiva, para la que sabía carecer de fuerzas reales. Esta conciencia llevó a las ventas de los territorios de Florida, Luisiana y a la pérdida decisiva de Trinidad. Las dos primeras, por la conciencia de no poder controlar ni propiciar una colonización para la que se carecía de recursos. La segunda por la incapacidad de detener la penetración británica. Todos estos movimientos destruyeron toda apariencia de España como gran potencia y dejaron en evidencia que su única aspiración era pasar por tal, mediante una simulación que todavía seguía pendiente de las técnicas de la vieja razón de Estado y que en el fondo no se podía separar de la vieja palabra clave de “reputación”. En este sentido, y aunque la conciencia de debilidad de la metrópolis era ya un hecho en la mentalidad de las elites americanas, nunca se tuvo una idea adecuada de hasta qué grado llegaba. Por eso, como luego recordará Lisímaco Parra en el coloquio, el desenlace de la guerra de la independencia española será una sorpresa general para todos los latinoamericanos, que se aprestarán a defender la colonia de Napoleón, cambiando luego, según insistirá Paola Rudan, cuando las reformas de la metrópolis no estén en condiciones de garantizar sus exigencias. Una debilidad más explícita, pública, que no podía ser ocultada por ninguna simulación, ni por ninguna reputación, sin duda fue un elemento de novedad de la revolución bolivariana.

Para entender estos procesos resulta decisiva la siguiente ponencia de Paola Rudan. Y en realidad, con un ritmo lento, como se puede comprender por los argumentos ofrecidos, la política de reformas fue creando poco a poco un Estado administrativo con más recursos y capacidades, aunque siempre enmarcado en una profunda debilidad y chocando con los intereses propios de los cuerpos intermedios de la nobleza y la Iglesia, con sus institutos, sus consejos, sus privilegios. Paola Rudan abordó este mismo problema desde el punto de vista americano y mostró con claridad que la política de fortalecimiento del Estado administrativo en América fue una condición indispensable para la guerra de la independencia americana y que por tanto sólo allí se dio una continuidad verdadera entre política de reformas y política revolucionaria. En este sentido, con un sutil argumento, Rudan defendió que en América se invirtieron los pronósticos españoles porque desde cierto punto de vista nadie pensó sino en España. Así, la política mercantilista española, propia de una libertad protegida, que exigía que las colonias se acomodasen al comercio español, produciendo lo que éste necesitaba y comprando lo que este vendía, fue vista por los ministros españoles como la garantía de que las reformas serían viables en la metrópolis. En efecto, sólo este mercantilismo protegido podría generar la expansión económica, y dinamizar la sociedad civil española, sin romper con los vínculos de fidelidad a la corona que ofrecía estas oportunidades. Para ello, una vez más, se necesitaba del clero americano para, en contacto directo con las poblaciones, garantizar su fidelidad, sobre todo manteniendo el carácter desestructurado de las castas, la clave para generar los odios recíprocos capaces de obstaculizar la formación de un cuerpo político homogéneo y activo. Sin duda, se produjo una dualidad: fidelidad a la corona sobre la base de intereses económicos en España, y fidelidad a la corona sobre la base de intereses espirituales en América. Para ello, sin embargo, se necesitaba someter la administración religiosa a los intereses del Estado y de la sociedad metropolitana, con la reordenación episcopal de las Indias. Por lo demás, se debía profesionalizar la burocracia y españolizarla. Así se avanzó en el proceso de peninsularización e hispanización del clero, la burocracia y el ejército. El proceso en América, desde este punto de vista, fue más eficaz que en España, y se logró una acción directa del Estado sobre las poblaciones, en la medida misma en que los cuerpos intermedios –nobleza, obispos y órdenes– eran menos poderosos y más sometidos a la acción del Estado. En suma, el Estado administrativo fue relativamente más fuerte en América que en la metrópolis y esto determinó que la operatividad de los poderes administrativos en la formación de las Juntas americanas, en 1808, fuera más decisiva que en España. Con ella, el dinamismo causal de estas instituciones coloniales permitió llegar a la situación que llevaría directamente a la independencia. De ahí que la estructura de los Estados creados tras la Guerra de Independencia obedeciera –salvo algunos casos sobrevenidos– a la existencia de poderes coloniales. Sin

embargo, esto no quiere decir que la división de la sociedad en castas, dirigida a impedir la formación de un *populus* políticamente unido, no surtiera efecto, ni que los mediadores religiosos fueran desechados. Al contrario, pronto hicieron despertar a Bolívar de su sueño republicano, y fueron ambos usados para garantizar el poder criollo. De esta manera, el papel preformativo de las instituciones, señalado con fuerza por Rudan, dejó de estar destinado en sentido bolivariano a producir ciudadanos republicanos, capaces de cultivar sus tierras y de luchar por su independencia; y, en cambio, se dirigió a mantener la sociedad de castas y las fidelidades religiosas, así como los latifundios y los trabajos serviles que todo racismo implica, por lo que los Estados independientes resultantes siguieron usando los dispositivos coloniales. En todo caso, la tesis de que el Estado administrativo es la precondition de la soberanía moderna, defendida con una brillante capacidad de persuasión, se impuso de manera clara ante nosotros. Lo paradójico es que tuvo más efectos en América que en España, consecuencia de la propia carencia de concepto de las autoridades españolas y de su comprensión de la naturaleza de las herramientas de reforma que estaban usando. En realidad, tal hecho era consecuencia de no pensar en la realidad americana, del profundo desconocimiento que se tenía de ella, así como de la carencia de conceptos para pensarla.

La tercera sesión del congreso debía dar un paso más y dedicarse a evaluar los aspectos relacionados con la construcción de una sociedad nacional como base de la realidad del Estado, y esto en relación con tres realidades decisivas: la transformación de la idea de la industria, la ciencia y la historia. De esta manera en la cuarta sesión se introduciría la problemática del gusto literario, como cuarta de las dimensiones de la formación de la nación. Es muy importante conectar el Estado administrativo con la formación de una idea de nación. Esta conexión es decisiva en el caso español, en el que la idea de nación no surge desde la propia sociedad civil, ni ésta se forma por sí misma. Ambas, sociedad civil y nación, deben abrirse camino desde la política de reformas proyectada y alentada desde las élites administrativas.

La conferencia de Thomas Gil deseaba establecer una conexión discursiva entre diferentes conceptos, con la finalidad de superar un abordaje clásico de historia conceptual. En este sentido, Gil sugirió que la obra de Koselleck ha propiciado un atomismo metodológico que, por atender a los conceptos particulares, no es sensible a las constelaciones o redes conceptuales propias de una discursividad moderna, que no puede dejar vacíos semánticos en su ordenación del mundo. En cierto modo, a esta expansión y ocupación de todo el ámbito social por parte de conceptos discursivamente vinculados, hace referencia su carácter de dinámicos, aspecto en el que insistió Gil. Todos los conceptos de esta fase histórica están abiertos hacia el futuro y despliegan un horizonte de expectativa, son

programas de acción y de conocimiento a la vez, y generan por ello una noticia de las resistencias de la realidad. En este sentido se debe entender los nuevos conceptos de industria, felicidad y utilidad, los cuales no se puede comprender por separado. Muy interesante fue reconocer el carácter abierto del concepto de industria, que no solamente se centra en aquello que puede ser organizado desde el saber existente, sino que tiene como finalidad identificar el vacío, lo no realizado, las “industrias que faltan”. Tal actitud, que refleja muy bien el nuevo sentido de la historia orientada hacia el futuro, sólo pudo adquirirse porque la noción de industria dejó de tener como contenido más básico la actividad material técnica volcada a la mimesis, para convertirse en una dimensión subjetiva, centrada en la dimensión ética, vinculada al trabajo y a la producción de riqueza, y, por tanto, plenamente creativa. Las “industrias que faltan”, entendidas como un concepto, implican una superación de la dimensión auxiliar y mimética de la técnica, para orientarse hacia una visión plenamente creativa del trabajo humano. De la misma forma, el resultado de la industria, lo que es útil, siempre ha de pensarse vinculado a la virtud, y ambas como elementos objetivo y subjetivo inseparable de la eticidad o trabajo creador. Por último, Gil insistió en el concepto de felicidad derivado de todo ello, que desplaza la idea de bien común e introduce una ética material hedonista que constituye el fin del pacto social. Este es legítimo en cuanto armoniza la felicidad de cada uno con la felicidad de todos. En realidad, esta síntesis de industria, utilidad, virtud y felicidad de todos y de cada uno descubre el ideal de sociedad civil, cuya armonía se juzga un *a priori*, que fuera pensado por Adam Smith. De esta manera, la discursividad de conceptos y su unidad semántica intentó describir y al mismo tiempo producir una idea de sociedad no sometida a contradicciones, a condición naturalmente de mantener su dinamismo. Así que la trama conceptual y la experiencia del tiempo histórico como un futuro continuo, ocultó a los ilustrados la contradicción entre las dimensiones individuales y sociales. Cuando conectamos esta reconstrucción conceptual con los textos que produjo la época de Floridablanca, con los trabajos de Campomanes y la propia Instrucción reservada, nos damos cuenta de que este aspecto del mapa conceptual moderno fue suficientemente aceptado por los ilustrados españoles, aunque nunca llegaron al extremo de ver en él un resultado del pacto social fundamental. Su legitimación no implicó una auto-creación de la sociedad o de sus miembros, sino más bien una modernización de los ciudadanos y de la sociedad por las Luces de su rey y de su administración. Una prueba más de que las elites del Estado administrativo tenían conciencia de la necesidad de oponerse a una fuerte realidad social privilegiada que, si se dejara en libertad, no ofrecería oportunidad alguna a una vida social reglada por estos conceptos.

Importante para dotar al Estado administrativo de una base nacional era abrir la posibilidad de ofrecer una narratividad histórica adecuada. A este fin

se dedicó la ponencia de Villacañas, que partió de la identificación de dos fases en la construcción del Estado moderno: la confesional y la nacional. Sin duda, los ilustrados ingleses, que sirven de modelo a las reformas de Carlos III en el tiempo de Floridablanca, habían podido escribir historias nacionales de Inglaterra, bien como sociedad civil, al estilo de A. Ferguson, bien como sociedad jurídica, al estilo de A. Smith, bien como historia constitucional, tal y como hizo D. Hume. Todas ellas tenían estructuras legitimatorias y positivas e intentaban identificar el largo plazo adecuado en el que la sociedad inglesa se había movido en la historia. De ellas emergía una historia natural de la sociedad civil, con sentido de su unidad y con los vínculos afectivos adecuados de solidaridad. En suma, se trataba de una historia natural de la sociedad civil que pasaba de ser un cuerpo jurídico y económico pacificado –centro del concepto de policía– a un colectivo vinculado por los afectos, esto es, una nación. Mediante estas historias se había pasado de la fase de confesionalización a la de nacionalización del Estado; de la primera fase del Estado moderno, fruto de las guerras de religión y su salida, a la segunda fase, fruto de la competencia entre los Estados, que implicaba una diferencia sentimental y una identidad basada en la diferencia entre “ellos” y “nosotros”. Cuando miramos la producción de la Ilustración española reconocemos la debilidad de la construcción nacional incipiente, en la medida en que la Ilustración no está en condiciones de ofrecer una historia nacional general. Así, la relación de Mayáns con la historiografía del barroco (Mariana y Saavedra) no es sino una aplicación de técnicas críticas humanistas a la depuración de fuentes, una comprensión de las antigüedades hispanas que no desmerezca el sentido de rigor filológico aplicado a las fuentes históricas, y una depuración crítica y cronológica de los viejos relatos. En este sentido, de la historia ilustrada no podrá salir sino una historia barroca, basada en la identidad entre catolicismo y nación, depurada de los componentes legendarios en los que la historia barroca quería identificar el sentido político de la monarquía hispánica en el momento de las luchas hegemónicas. No habrá una historia nacional, sino a lo sumo una España Sagrada, una colección de fuentes católicas de la historia antigua de España, como si así se llegara a la culminación de la historia humanista. Como se ve, nada que tenga que ver con la fortaleza del Estado administrativo, ni con el espíritu de las reformas, sino con la definición de una confesionalización específicamente española, y por eso barroca. Muy sintomático son dos aspectos sobre los que insistió Villacañas: el primero, que a la hora de hacer una historia que mostrara las dificultades de la construcción de la sociedad civil española, se pensara en W. Robertson, para explicar si alguna vez había existido constitución feudal en España, que sería una aproximación cercana a la que luego resultaría en la *Historia de los vínculos y Mayorazgos* de Sempere y Guarinos; el segundo, que la única historia revisada por los académicos y los escritores oficiales, siempre implicados en el aparato administrativo, se

concentrará en el reinado de Alfonso X, modelo de regalismo, de comprensión vicarial del rey, afín al espíritu borbónico de rey no sólo protector de las ciencias, sino también ordenador de una justicia en la que el Estado administrativo podía verse reflejado en una tradición que nadie vinculado a las sociedades estamentales y privilegiadas podría rechazar. Sin embargo, este hecho mostraba algo así como una repetición de lo mismo, la estéril lucha por recuperar el poder por parte de una realeza asfixiada por los poderes intermedios.

De esta manera, se ve que la evolución del Estado moderno en España, desde la confesionalización a la nacionalización, no podrá darse de forma nítida, sino que supondrá la acumulación de los dos modelos hasta su identificación. Sin duda este hecho permite explicar lo que sucedería en Cádiz. Pero aquel paso a la fase nacional estaba dado para liberar todos los aspectos que condicionaban la entrega a la curiosidad, a la innovación, a la felicidad, a la utilidad y a la nueva virtud, ese cosmos de conceptos que Gil marcaba en su conferencia y que no podía desplegarse de forma libre en el ámbito de sociedades confesionales. Lo mismo podría decirse de la liberación de la sociedad barroca para entregarse a la formación de la ciencia y del saber. La ponencia del Prof. Moscoso, desde este punto de vista, fue muy innovadora. Como es natural, Moscoso se indispuso con una idea hipernormativa de ciencia y prefirió centrarse en la producción de saber. Se mostró dispuesto a abandonar los escenarios que insisten en la supuesta no-contribución de España a la ciencia, y propuso abordar su estudio con una metodología más apropiada que recuerda que la producción del saber siempre es local y que esa producción no puede separarse del propio saber. En cierto modo, se podría decir que la única verdadera historia del saber consiste en identificar la historia de su producción. Como es natural, esta metodología, que tiene sus últimos referentes en las distinciones popperianas, elimina de raíz toda historia de la ciencia teleológicamente orientada a la producción de ciencia normalizada. La introducción de la dimensión local de la producción de saber impone identificar la plenitud de sentido histórico que presiona hacia la producción de cierto saber, tanto desde el punto de vista de sus herramientas intelectuales como de sus intereses, anhelos, aspiraciones, expectativas y horizontes de intervención. Desde este enfoque, la ciencia no puede separarse de aquello que la historia conceptual llama experiencia del tiempo histórico. Este sería el contexto en el que no se puede desligar los aspectos ontológicos, semánticos y epistémicos en la producción del saber. Sólo así es posible realizar una historia de la ciencia que incluya la historia de las cosas que no existen. Moscoso centró su análisis en la historia del mítico Estrecho de Amián, el paso del Noroeste, que debía unir el Pacífico con el Atlántico, y en su desenlace con la expedición de Malaspina. Una historia de la ciencia que no puede desligarse de la historia política, que no puede dejar de tener en cuenta el monopolio de autorización de la administración regia,

una historia que es a la vez historia de científicos y de funcionarios, necesita recordar el avatar de Malaspina a manos de Godoy, para darse cuenta de la necesidad de someter a completo control el carisma del científico.

Desde esta perspectiva, los límites para construir los demás elementos de la sentimentalidad nacional, entregados a la producción de identidad del gusto literario, no podían ser ocultados, y eso es lo que se mostró en las ponencias de María José Rodríguez, Elena Delgado y Mónica Bolufer. La primera se centró en la teoría poética del gusto y en la constitución del canon dramático en tiempos de Floridablanca, y para ello partió de la diferencia entre el gusto como variación psicológica y antropológica y la belleza como ideal clásico. Esta diferencia permitió que se abriera camino la tensión entre el particularismo, entregado a las diferencias empíricas y sensibles y a la variación histórica, por un lado, y el universalismo con su pretensión de idealidad invariable, por otro. En ese intermedio se abrió paso el sentido de las sociedades históricas como realidades perfectibles. En este ambiente se dieron cita los presupuestos para la actividad formadora del gusto de los ciudadanos y una adecuada previsión de la recepción de los productos literarios por parte de las realidades psíquicas de los receptores. Así se impuso un nuevo régimen del gusto posclásico que permite un camino plural hacia el ideal de belleza según los diferentes pueblos. No es otro el sentido del gusto nacional.

A este proceso servía la noción de gusto, en la medida que se presentaba como una facultad compuesta, sensible y racional, capaz de producir una realidad compartida pero como si brotara de los impulsos y sentimientos más genuinos de cada ser humano. Como en el caso de la felicidad, estudiado por Gil, también el gusto era a la vez de cada uno y de todos, y como la felicidad podía consistir en una especie de pacto social que no anulaba sino que potenciaba las subjetividades individuales. Con ello, se entendía que la mimesis y el asentimiento entre los seres humanos no eran procesos contradictorios y que cada uno podía ser como lo demás, mas no desde mecanismos coactivos, sino desde el propio fondo natural. La clave de todo esto residía en la capacidad persuasiva de los individuos arquetípicos o artistas, que por basar su actividad en su buen gusto natural fundan una poética que legitima un modelo que ha de fijarse en el ánimo del espectador. El artista veda toda posibilidad de pensar en este modelo como una imposición coactiva. En la medida en que ese modelo de belleza se comparte o se aspira a compartir, incluye un modelo de sociabilidad, de formas de comportamiento moral que interesan al alma humana no tanto de forma natural, sino más bien por su representatividad social, por su verosimilitud y credibilidad, generando así modelos previsibles de comportamiento. Con ello, la mimesis de la naturaleza queda aquí también limitada y se desplaza hacia una mimesis de la propia sociedad que se fortalece en su propia reproducción.

Este modelo de arte no podía sino orientarse a la comedia, abandonando el gusto clásico por la tragedia. Pues la comedia trata de seres humanos que pueden ser imitados por cualquiera, en tanto que su representación se basa en lo verosímil realista, en la posibilidad de que los espectadores y los personajes fácilmente puedan ponerse unos en lugar de otros. Con ello se logra la contigüidad entre la literatura y la vida, y se media entre la particularidad y la universalidad. El arte de la ilusión incorpora un sentido de ilusión de verdad. Este es el sentido del arte de Moratín. La cuestión decisiva es que, para tener éxito, su estilo nuevo de comedia tenía que desplazar a las comedias barrocas populares, mucho más exitosas. Es otra manifestación más de las dificultades de abandonar una cultura barroca que, a pesar de su carácter completamente degradado, no dejaba de animar a los espíritus populares. En realidad, los personajes de Moratín, y los que su teatro quería extender, no eran sino una minoría incapaz de imponer una hegemonía social y una homogeneización del gusto basada en sus propias experiencias y necesidades sociales. La buena sociedad que en estas comedias se reflejaba era más bien una parte del programa reformista, pero sólo podía abrirse camino entre el público mediante una poderosa protección administrativa que pretendía evitar el rechazo popular de estos modelos. Con ello, como en el caso de la historia de Mayáns, no se encontró la manera de avanzar en una construcción nacional que enraizara en la época confesional y fuera capaz de distinguirse del gusto francés. Los dilemas del futuro estaban ya alojados en las debilidades de la época de las reformas y en su exclusiva dependencia del Estado administrativo y de la figura del rey.

No es de extrañar que el punto de partida de la ponencia de Elena Delgado, dedicada a las heterodoxias del gusto nacional, partiera de la cita de J. C. Mainer, quien ya avisó acerca de la particularidad de la visión histórica que de sí misma tiene la literatura española, en tanto se considera como un camino erróneo, como un desencuentro consigo misma. No podría encontrarse una visión más contrapuesta a la idea británica de la historia de la sociedad civil como historia natural. Sin duda, en esta diferencia anclará la continua tentación de considerar la historia hispana como historia de la decadencia. En todo caso, no se puede decir que la continuidad como esencia, idea básica de todo canon, haya sido una percepción española. La consecuencia política de esa forma de mirar fue puesta de manifiesto por Delgado con claridad, en oportuna convergencia con los planteamientos de la profesora Rodríguez. A través del teatro se representaba lo que no podía tener lugar en la realidad política. Así lo sugiere la metáfora de los “cómicos como ministros de una asamblea de ciudadanos”, que hace del teatro una metonimia del espacio del Estado. Más importante todavía que esta metáfora general, lo es la más específica que hace de los cómicos ministros y no simples representantes de los ciudadanos. Una vez más, el escenario del Estado administrativo no puede ni siquiera separarse de su aplicación en el

ámbito de la formación del gusto. Pues los vínculos entre la razón de Estado y la pasión de los súbditos no son generados por estos mismos de forma espontánea, sino por los ministros del gusto adecuado. Por esta razón, y de manera convergente con lo que decía la ponencia de Esteban Conde, el contenido representativo de la obra de arte no se puede confiar ni entregar al público, sino sencillamente a la estructura jerárquica del Estado administrativo. Por eso Delgado insistió en la necesidad de distinguir entre el público, aquel conjunto social que está ya configurado de una manera afín con el esquema de intervención del poder, y aquel otro colectivo caracterizado como vulgo al modo barroco, esto es, veleidoso, cambiante, incapaz de disciplinar los afectos. Vulgo que no puede ser representado y que, por ello, no puede ser espectador de algo que resulta incapaz de reconocer y con lo cual no puede identificarse. La dimensión limitada de la intervención ilustrada reformista se muestra aquí, como en tantas otras ponencias, sobre un fondo residual de mentalidad barroca inasimilable. Sin duda, este hecho tiene también su paralelo en la vida política y es metáfora de la intervención del pueblo desnudo bajo la forma del motín, de aquella operatividad incapaz de ser reconducida a reforma y a modernidad, pero que llegado el caso puede obstaculizarla.

Mónica Bolufer ofreció una conferencia muy cercana a estos planteamientos, pero desde la historia de la civilidad y urbanidad, desde la ampliación de los códigos de conducta del siglo XVIII. En realidad, su propuesta tiene que ver con dos cuestiones: medir verdaderamente el alcance de la transformación del sentido de la sociabilidad, de aquellas formas de vida social que se destacan y se identifican respecto al conglomerado popular heredado, y discriminar las nuevas fuentes, los nuevos escenarios y los nuevos personajes que son los portadores de esas nuevas formas de sociabilidad. Sin duda, en este campo debemos movernos en espacios que van más allá del Estado administrativo, sus ministros y sus derivaciones metafóricas. Para desplegar estos estudios, pioneros en nuestra academia, debemos abandonar los esquemas de la sociedad cortesana y su aparato burocrático, y centrarnos en las sociedades locales, en aquellos lugares que, por su dinamismo económico y por sus relaciones internacionales, están más cerca de la configuración de una sociedad civil en el sentido inglés del término, esto es, como auto-formación de ciudadanos. En este sentido fue muy interesante el estudio preliminar del *Semanario de Málaga*, con su elogio del comercio, de la pacificación, con su capacidad de dirigirse a un mercado de interesados en las dimensiones de la sociabilidad en el que las mujeres hacen su aparición de forma innegable. Los estudios de Bolufer nos sugieren, a pesar de todo, un inevitable pactismo en el que la mujer juega un papel muy parecido al jugado por los demás agentes innovadores del Estado. Se trata en todo caso de una influencia mediada por el reconocimiento de la superioridad fáctica de aquel a quien se quiere cambiar. No se trata sólo de la

mujer como un agente civilizatorio familiar, capaz de suavizar la naturaleza agreste de los hijos y del varón, sino de la necesidad de transformar los hábitos del mundo masculino y de establecer una nueva relación en la que no se trata tanto de cambiar los fines cuanto de suavizar los medios. Desde esta perspectiva sería muy interesante continuar estos estudios para ver hasta qué punto las nuevas relaciones familiares constituyen otras tantas metáforas del mundo político, y hasta qué punto el cambio de códigos de civilización que buscan lo *honestum*, lo *justum* y el *decorum*, tiene sus paralelos con aquellas otras reformas del código, señaladas por Hernández Marcos, que se centraban en la diferencia entre pecado, delito y vicio.

Así se llegó a la quinta sesión del Seminario, en la cual se abordaron cinco aspectos concretos de la realidad histórica de la época de Floridablanca relacionados con la cuestión de las elites. Con fino humor y una entrañable ironía, el Prof. Enrique Jiménez describió paso a paso las negociaciones que llevaron a la disolución de los jesuitas, la actuación que le sirvió a Floridablanca para ascender en el aparato del Estado administrativo. De forma muy elegante y detallada, reconstruyó la correspondencia con la corte de Madrid, identificó la camarilla pontificia que fue necesario neutralizar, y mostró el amplio abanico de opciones usadas por la diplomacia de Floridablanca para lograr un fin que durante mucho tiempo se mantuvo indeciso. La ponencia de Antonio Astorgano fue muy instructiva sobre las relaciones de Floridablanca con uno de los más importantes jesuitas de la época, el padre Hervás y Panduro, autor de una obra ingente en el exilio. Astorgano iluminó las relaciones respetuosas entre los dos hombres con posterioridad a la disolución de la orden, incluso en momentos en que no se podía esperar nada de un Floridablanca ajeno a todo poder y carente de toda influencia. Esto le dio pie a distinguir entre jesuitas y jesuitismo: el segundo siempre fue repudiado por un hombre como Floridablanca, pero no le impidió tener buenas relaciones con los jesuitas como personas. El Prof. Durán habló de Vargas y Ponce, un típico representante de la elite cercana al poder administrativo en la época de Carlos III, que fue premiado por la Real Academia de la Historia por su ensayo sobre el reinado de Alfonso X, en el momento álgido de las reformas y que fue diputado en las cortes de 1814, durante los breves meses en que residieron en Madrid, antes de la oclusión de la política de reformas de la época constitucional por parte de Fernando VII. Fue su actividad entonces muy intensa como diputado interesado en la historia, en la reforma de la marina, en la construcción de una verdadera institución archivística, y demás reformas tan necesarias para cualquiera interesado en dotar al Estado administrativo de instituciones históricas capaces de ofrecer los materiales para una historia nacional. Los fracasos de la época del liberalismo inicial, tanto en 1814 como luego en 1823, fueron dejando en él un poso de melancolía que, a través de su mirada retrospectiva, identificaron la causa de los males en la humildad y fragilidad de la época de

las reformas de Carlos III y de Floridablanca. En este sentido, para nosotros habría sido de interés una comparación entre este personaje, muy prototípico, y otros de la misma trayectoria y vivencia como Sempere y Guarinos: nacidos al amparo de Floridablanca y luego náufragos de la trágica historia del primer liberalismo, tuvieron que rehacer su mirada para ofrecer un diagnóstico decepcionado de esta etapa crucial y unitaria que va desde lo que se llama Ilustración al Liberalismo.

La conferencia de Cayetano Mas fue relevante para entender la evolución de Floridablanca una vez apartado del poder en Murcia, en vísperas de la guerra contra los franceses. El documento analizado fue el informe que Floridablanca tuvo que redactar como consecuencia de los alborotos que produjeron los colegiales de San Fulgencio. Tras una interesante referencia al papel de los seminarios, como un campo más abierto a las reformas que las Universidades, mucho más conectadas con las oligarquías urbanas y por eso mucho más impenetrables a la influencia de la administración central, y tras una constatación del aumento importante de demandas de estudios por parte de las elites locales, el Prof. Mas destacó la influencia de las órdenes religiosas y la hostilidad de las mismas contra unos seminarios que les quitaban una parte de su clientela. Es muy importante observar la plena conciencia que tienen las oligarquías de hasta qué punto estas reformas y esta apertura de los colegios amenazan sus posiciones y cómo la alianza entre ellas y las órdenes impide la buena organización de los seminarios. Sólo esta alianza impide comprender la hostilidad de la ciudad de Murcia contra la transformación del Seminario en Universidad. En este contexto, los alborotos de 1804 y el informe que Floridablanca redactó nos sugieren que nuestro ministro ya estaba íntimamente influido por los pensamientos propios de estas oligarquías urbanas que miraban con reserva los elementos que pudiera haber de novedad en el mundo histórico. Lo más decisivo es que salta a la vista su vinculación con el mundo del tomismo, con su visión general de las realidades educativas, de la sociedad y de la historia, en un repliegue hacia la vida tradicional que en el fondo nunca había dejado de fluir por debajo de la política de reformas, impulsadas y queridas desde la aceptación de la superior voluntad del rey. Quizá este tipo de documentos finales, como otros que editará Rafael Herrera, nos muestren el limo rocoso por encima del cual circulan durante un tiempo las reformas, pero sin alterar del todo esa realidad mental que nunca acabó por imponerse en la vida de las ciudades menos expuestas al comercio, al tráfico marítimo y a las realidades extranjeras.

Por fin, la sesión de historia de las elites se puede cerrar con la intervención del Prof. Agustín González Enciso sobre el problema de la libertad económica en la época de Floridablanca y su relación con los viejos parámetros de monopolios y privilegios. El centro fundamental de su ponencia consistió en asentar la diferencia entre mercantilismo estatal y mercantilismo nacional. En cierto modo, esta diferencia tenía ciertas

semejanzas con las dos etapas que Villacañas mostró en la vida moderna del Estado: la confesionalización, que servía de forma directa a la razón de Estado clásica de Westfalia, y la nacionalización, que intentaba dar una base adecuada al Estado. Enciso encaró el mismo problema desde las prácticas económicas y estuvo en condiciones de marcar las mismas debilidades y problemas. Como es natural, este profesor se hizo eco de la polisemia de la noción de libertad en las fuentes del siglo XVIII, así como de la dificultad de definir el absolutismo de los reyes que encarnaron el despotismo ilustrado. Coincidiendo con otras ponencias, recordó que el mercantilismo, tal y como se ejerce en el siglo XVIII, supone un conjunto de prácticas y no una teoría económica elaborada. Vinculando ambos aspectos, defendió que la práctica mercantilista está unida a una libertad dirigida y tutelada, ya que la verdadera libertad únicamente la goza el rey. Este detalle vincula el mercantilismo con la razón de Estado, y por eso no tiene nada que ver con el librecambio de Adam Smith. Como medida de competencia entre las naciones entendida al viejo modo, afirma la compatibilidad de la libertad interior con los aranceles sobre los productos de fuera, dada la pretensión, tan vigente en Floridablanca, de no conceder ventajas a las otras naciones. En cierto modo, este hecho marca la naturaleza protectora del mercantilismo hispano, su exclusiva mirada hacia la activación de la propia economía interior, y su diferente tiempo histórico con respecto al modelo inglés. Lo importante es que se trata de una concesión, derivada de la libertad del rey, con la cual se pretende asegurar una base de aliados más fuerte. Todo ello hace muy comprensible, como mostró el Prof. Enciso, que el mercantilismo no obedezca a una lógica económica sino política, y por esta razón es completamente compatible con la reactivación de monopolios como el del tabaco, que permiten políticas económicas destinadas a no sobrecargar la presión fiscal sobre los ciudadanos. Lo decisivo no reside, sin embargo, en este carácter otorgado de la libertad económica mercantilista, sino en su restringida interpretación, de tal manera que, en lugar de generar una competencia interna y así dar libre curso a una dinámica propia de la sociedad civil autónoma y separada respecto del Estado, la única que podría sostener una dimensión nacional adecuada, en el fondo no hace sino desplegar una serie de privilegios desde el Estado administrativo. La debilidad de la política de reformas, desde este punto de vista, como desde tantos otros, reside en el confuso intento de mezclar la construcción de una sociedad nacional con la proyección o ampliación de privilegios, en último extremo sometidos a la libertad discrecional del poder político. La catástrofe de la Revolución francesa y el gobierno Godoy mostró de forma gráfica cómo, en el fondo, la realidad política seguía radicada en el poder central, fuerte para impedir ya cualquier reforma pero impotente para realizarlas. Lo que estaba previsto para un tiempo largo, y para una reforma de ritmo lento, tuvo que fracasar al no serle concedido aquello que necesitaba: tiempo. Incapaz de comprender la

economía moderna, pensaba que este era abundante e indefinido. En realidad, siempre es el más escaso de los bienes concedidos a los seres humanos y a las sociedades, el más inmanejable e indisponible. Por eso, en su manejo, se tiene que acreditar toda política de reformas. Pues nunca se sabe *a priori* cuándo el ritmo lento es el mayor obstáculo. Por eso, a la hora de establecer un balance final de la política de Floridablanca se pueda decir de forma escueta: no conoció la forma moderna de la aceleración del tiempo histórico.

El Congreso se cerró con las intervenciones de Villacañas, director del seminario, y Antonio González Valverde, director de la Fundación Séneca, la Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Ambos agradecieron a los ponentes su generosidad y participación ejemplar durante el seminario. También se agradeció la colaboración de Reme Pérez y Gabriela Vallejo de la Fundación Séneca, así como la ayuda de don Julio Muñoz, cuya tesis sobre el siglo XVIII se espera con vivo interés.

José Luis Villacañas Berlanga